INFORME Nº 07/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 7 días del mes de agosto del año 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 26/12 "***Adquisición de Extintores***" (Segunda convocatoria) en el Rubro 530 –FF30 – Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general – Objeto del Gasto 538 - Herramientas, aparatos e instrumentos en general.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado es Nº 238304.-
Certificado de Disponibilidad Nº 94/12. Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).
El llamado fue ingresado en fecha 16/07/2012 al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Expediente Nº 324534.
Teniendo en cuenta lo establecido en las normas del caso, se cursó invitación a las siguientes firmas: REGIMIENTO 8 S.A.; NILCE DEL CARMEN BARRA RODRÍGUEZ; OXIPAR S.A.; FIRE MASTER S.R.L. y EXTINTORES ASUNCIÓN S.A., según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.
Conforme a los plazos establecidos, el día 25 de julio de 2012 se labró el Acta de Apertura Nº 45/12, donde consta que se ha presentado solo un oferente, ACI de Mario Aponte Cano, motivo por el cual se procedió conforme lo establece la **Resolución DNCP Nº 805**, prorrogándose la fecha de apertura de ofertas.
En fecha 25 de julio de 2012 se publica la ADENDA Nº 1, en la cual se determina la nueva fecha de apertura de ofertas.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 01 del mes de agosto de 2012, fue realizada la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura Nº 50/12, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO GS.
ACI de Mario Aponte Cano	24.950.000.-
MATAFUEGOS MONTE HOREB SEGURIDAD INDUSTRIAL de Nilce del Carmen Barra Rodríguez	21.200.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la carta de invitación, las cuales constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, conforme a la planilla que se adjunta, constatándose que la firma ACI de Mario Aponte Cano no presenta la planilla de especificaciones técnicas en carácter de declaración jurada (Dicha aclaración será solicitada por el Comité de Evaluación de Ofertas en caso de ser necesario). Asimismo se verifica que la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB – SEGURIDAD INDUSTRIAL de Nilce del Carmen Barra Rodríguez cumple con todas las documentaciones solicitadas en la carta de invitación.

4. Análisis de ofertas

Considerando que la oferta presentada por la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB – SEGURIDAD INDUSTRIAL de Nilce del Carmen Barra Rodríguez se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) establecidos en la carta de invitación y siendo la oferta con los precios más bajos pasa a las siguientes pruebas de calificación.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Conforme a la descripción de las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas, en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente, para cuyo efecto se convocó al señor Aníbal Giménez, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa del SENAVE, quien suscribe el presente informe validando la revisión de las Especificaciones Técnicas, verificándose que la oferta presentada por la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB – SEGURIDAD INDUSTRIAL de Nilce del Carmen Barra Rodríguez cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.

6.- Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a **Contratación Directa** Nº 26/12 ***"Adquisición de Extintores"***, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB – SEGURIDAD INDUSTRIAL de Nilce del Carmen Barra Rodríguez califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de ejecución de contrato y además presenta la oferta con los precios más bajos.

Aníbal Giménez Franco

INFORME Nº 07/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por el oferente MATAFUEGOS MONTE HOREB – SEGURIDAD INDUSTRIAL de Nilce del Carmen Barra Rodríguez no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, además presenta la oferta con los precios más bajos y por tratarse de la segunda convocatoria del presente llamado y considerando lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03, inciso c) *" ../cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";* el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa** Nº 26/12 "***Adquisición de Extintores***", por un monto total de Gs. 21.200.000.- (Guaraníes veinte y un millones doscientos mil) (IVA Incluido) a la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB – SEGURIDAD INDUSTRIAL de Nilce del Carmen Barra Rodríguez.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 26/2012 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

ITEM	RECAUDOS EXIGIDOS	ACI de mario Aponte Cano	MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estiputlados en la Constitucón Nacional.	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL		
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
10	Formulario de Datos del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
11	Planilla de Especificaciones Técnicas en carácter de claracón jurada	NO CUMPLE	CUMPLE
12	Adenda N° 1	NO CUMPLE	CUMPLE
13	Licencia del INTN	NO CUMPLE	CUMPLE